

ACTA ORD.Nº15

SESIÓN ORDINARIA Nº15/2011.-

En Osorno, a 26 de Abril de 2011, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº14 de fecha 19 de Abril de 2011.
- 2) ORD. Nº195 DEL 19.04.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 3) ORD. Nº209 DEL 20.04.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº07 ED/2011 "Servicio de Recorrido Escolar Sector Costa Cordillera", a las Escuelas Rurales Municipales de los sectores de Cancha Larga, Tacamó Alto y Pichil.
- 4) ORD. Nº31 DEL 21.04.2011, COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID-2308-21-LP11 "Diseño Arco Puente San Pedro".
- 5) ORD. Nº13-V DEL 21.04.2011. DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Juana Oyarzun Vidal, según Causa Rol Nº3975-2009, en el Primer Juzgado Civil de Osorno, sobre indemnización de Perjuicios.
- 6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº14 de fecha 19 de Abril de 2011



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°14 de fecha 19 de Abril de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°130.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°195 DEL 19.04.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°195 D.A.F. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2011. DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

I. Modificación presupuestaria por mayores ingresos

DE: Cuentas de ingresos

Cuentas	Sub P	Denominación	Monto en M\$
05.03.002.001	1	Fortalecimiento de la gestión municipal	53.000.-
05.03.007.004	1	Bono adicional Ley N° 20.387	42.688.-
05.03.007.999	1	Otras Transf., corrientes de Tesoro	18.600.-
		Total	114.288.-

A: Cuentas de gastos:

Cuentas	Sub P	Denominación	Monto en M\$
21.03.004	1	Remuneración código del trabajo	45.000.-
23.03.004	1	Otras indemnizaciones	42.688.-
29.04	1	Mobiliario y otros	8.000.-
31.02.004.009	2	Construcción refugios peatonales	18.600.-
		Total	114.288.-

Se envía modificación presupuestaria para financiar remuneraciones código del trabajo solicitado en mail Jefa Depto. Personal de fecha 11.04.2011. cancelar indemnizaciones ley N° 20.387 recursos enviados por la Subdere, adquisición de mobiliario oficinas municipales solicitado por SECPLAN en su Ord. N° 196 de fecha 04.04.2011. e incorporar ppto a la cuenta de construcción refugios peatonales solicitado por SECPLAN en mail de fecha 13.04.2011, se adjunta fotocopias de documentos mencionados.

Saluda atentamente a Ud.,

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, CONTADOR AUDITOR, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes fueron puestos en sus carpetas señores Concejales"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°195 de la Dirección Administración y Finanzas, D.A.F., de fecha 19 de abril de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°131.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°209 DEL 20.04.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°07 ED/2011 "Servicio de Recorrido Escolar Sector Costa Cordillera", a las Escuelas Rurales Municipales de los sectores de Cancha Larga, Tacamó Alto y Pichil.

Se da lectura al «ORD. N°209 D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°07 ED/2011. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2011 A.: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOT, PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1.- Me permito solicitar a Ud. incluir en reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, la aprobación o rechazo de la siguiente licitación pública:

a) Propuesta Pública N°07 ED/2011 "SERVICIO DE RECORRIDO ESCOLAR SECTOR COSTA CORDILLERA". Correspondiente a licitación por los sectores Cancha Larga, Tacamo Alto y Pichil a las escuelas rurales del sector señalado.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.«

ALCALDE BERTIN: " Hay alguna consulta".

CONCEJAL CARRILLO : " Estoy por aprobar el punto, pero también aquí se había planteado la situación puntual de Polloico, no sé si aquí queda solucionado el tema de Polloico".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Me informan que sí, en todo caso durante el segundo semestre se estarían comprando los otros buses que faltan, que son tres buses más. Entonces votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°07/2011, ID N°2306-26-LP11, "Servicio Exclusivo Transporte Escolar Establecimientos Educacionales Sector Costa y Cordillera año 2011", a las Escuelas Rurales Municipales de los sectores de Cancha Larga, Tacamó Alto y Pichil, a los siguientes proveedores:

SECTOR	PROVEEDOR	VALOR POR DÍA TRABAJADO
Cancha Larga	Hugo Carrillo Bello	\$160.000.- Exento de I.V.A
Tacamo Alto	Jaime Hettich Guiresse	\$ 62.476.- Exento de I.V.A
Pichil	Jaime Hettich Guiresse	\$ 34.786.- Exento de I.V.A

Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°209 del D.A.E.M., de fecha 20 de abril de 2011 y Ordinario 04 de la Comisión Técnica – D.A.E.M., de fecha 20 de abril de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°132.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°31 DEL 21.04.2011, COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID-2308-21-LP11 "Diseño Arco Puente San Pedro".

Se da lectura al «ORD. N°31 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-21-LP11, "Diseño Arco Puente San Pedro". OSORNO 21 DE ABRIL DE 2011. DE: COMIISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Electrónica de la propuesta, efectuada el día 07.04.2011, en el Secretaria Comunal de Planificación, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIBILIDAD

Oferentes que se presentaron a la Licitación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONSTRATISTA	MONTO IVA Incluido	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
APIA XXI INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSULTORES S. A., RUT N° 99.567.050-K	\$ 56.000.000.-	116 días corridos	No Cumple con Bases
LEIVA Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA., RUT N° 77.099.910-3	\$ 36.000.000.-	120 días corridos	No Cumple con Bases
GHD S.A., RUT N° 96.974.000-1	\$ 39.480.000.-	147 días corridos	Cumple con Bases y Aclaraciones

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, cabe señalar:

Que, el oferente denominado LEIVA Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA., RUT N° 77.099.910-3, no firmó al pie de página la copia del Rol Único Tributario, como asimismo el comprobante de patente municipal de la empresa y Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales (numeral 10.3 de las Bases), por tanto, la comisión Técnica determinó solicitar por foro inverso el requerimiento respectivo, trámite que se realizó con fecha 12.04.2011, siendo la respuesta del oferente con fecha 18.4.2011, por tanto el oferente no cumplió con el plazo de respuesta (24 Hrs.), quedando así fuera del proceso según lo dispuesto en el numeral 12.1 que dice relación con las Causas de Eliminación por estar Fuera de Fases, letra a), número 3.

Que, el oferente denominado APIA XXI INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSULTORES S.A. RUT N°99.567.050-K, no incorporó la validación de títulos en Chile de los profesionales Sres. Herr Frank Schanack, Patxi Echaniz Arrañaga y Oscar Ramos Gutiérrez, por tanto, la comisión Técnica determinó solicitar por foro inverso el requerimiento en caso que lo posean, trámite que se realizó con fecha 11.04.2011, no habiendo sido contestada la consulta dentro del plazo, quedando así fuera del proceso según lo dispuesto en el numeral 12.1 que dice relación con las Causas de Eliminación por estar Fuera de Fases, letra a), número 3.

Por lo tanto sólo la empresa GHD S.A., cumple con el proceso de admisibilidad.

II. EVALUACION

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	40 %	A menor costo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	15 %	Según tramos de cumplimiento.
PLAZO DE EJECUCION	40 %	A menor tiempo, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Según punto 11.3)	5 %	Según tramos de cumplimiento.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1.- Costo (40%).
A menor monto, 100 puntos.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
GHD S.A.	\$ 39.480.000.-	100	40

2.- Experiencia (15%).
Según tramos señalados en bases administrativas

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
GHD S.A.	0	20	3

Los certificados de acreditación de experiencia presentados por GHD S.A., en proyectos relacionados corresponden a la empresa y no al equipo como se exige en el numeral 11.6 de las Bases administrativas.

3.- Plazo de Ejecución (40%).
Según procedimiento incluido en bases de Licitación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
GHD S.A.	147 días corridos	100	40

4.-Cumplimiento Entrega Formal (5%).
Según tabla incluida en Bases Administrativas.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
GHD S.A.	Cumple con la entrega formal	100	5

5.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	COSTO 40%		EXP. 15%		PLAZO 40%		CUMPLIM ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
GHD S.A.	100	40	20	3	100	40	100	5	88



III.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica, realizada en el punto II, N° 5 Cuadro Resumen, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública Secplan N° 19/2011, ID 2308-21-LP11, "Diseño Arco Puente San Pedro" al oferente GHD S.A., RUT N° 96.974.000-1, por un monto de \$ 39.480.000.-, incluido impuestos, en un plazo de ejecución de 147 días corridos. Lo anterior en consideración a que cumple con la documentación exigida en las bases de licitación, Aclaraciones Municipales y Especificaciones Técnicas. Por otra parte, en la evaluación Técnico — Económica, obtuvo un total de 88 puntos, por lo tanto, es conveniente a los intereses municipales. Salvo mejor parecer.

2.- En cuanto a la información que requiere además la autoridad para la tomar la decisión, cabe señalar que la oferta significa un costo de \$ 39.480.000 (Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos), monto que se ajusta al presupuesto disponible en la cuenta N° 31.01.002.005 'Diseño Arco Puente San Pedro', que asciende a la suma de \$40.000.000.- Por consiguiente, en la eventualidad de que el Sr. Alcalde desee adjudicar la propuesta, cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

3. Finalmente cabe indicar, que la Propuesta Pública Secplan N°19/2011, ID 2308-21-LP11, "ARCO PUENTE SAN PEDRO", será financiada en un 100% Con recursos Municipales. Por otra parte es menester agregar también, que el monto de la oferta sugerida supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN COMISIÓN TÉCNICA; MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, COMISIÓN TÉCNICA; YAZMIN PETROVICH ROSAS, ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA, COMISIÓN TÉCNICA; WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTA, COMISIÓN TÉCNICA; PATRICIO FERRADA MOLINET, JEFE DEPARTAMENTO URBANISMO, COMISIÓN TÉCNICA».

SEÑOR PRESIDENTE: "Respecto a este punto ya se había visto el tema presupuestario, pueden hacer ahora sus consultas".

CONCEJALA UBILLA: " Respecto al punto, yo necesito ser consecuente con esta obra, por lo tanto, voy a votar en contra sobre esta materia".

CONCEJAL MUÑOZ : " Quisiera saber si el compromiso de financiamiento esta vigente, hay un compromiso formal".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Ese es el acuerdo que tenemos con el Ministro de Obras Públicas, de que hay dos mil millones para hacer el arco, y lo que tenemos que hacer nosotros, y es el acuerdo al que llegamos en esa oportunidad, de que nosotros como municipio teníamos que pagar el diseño es decir, de que el arco se puede hacer con los dos mil millones".

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, siendo una obra tan importante y que ha estado en la discusión permanente dentro de lo que son los proyectos iconos de la comuna de Osorno, sería bueno que este proyecto se pueda trabajar en conjunto con la empresa, porque la idea no es hacer un arco inerte, que no tenga conexión con la comunidad, la idea es que sea un arco que dé vida a la ciudad y que realmente sea un arco patagónico y que sirva para lo que se persigue, que es el atractivo turístico".

ALCALDE BERTIN: " Me gustaría, no sé si ustedes forman una comisión de infraestructura, para que se dedique a trabajar directamente con la empresa, me encantaría, porque realmente necesitamos participación en la realización de este arco, porque es una obra muy importante para Osorno".

CONCEJAL CARRILLO : " En lo particular me gustaría participar en esa comisión".

ALCALDE BERTIN: " Hay una comisión de Infraestructura".

CONCEJAL BAEZA: " No, está la comisión de Desarrollo Urbano".

ALCALDE BERTIN: " Entonces, don Emeterio se puede incorporar a esta comisión, así podemos estar en permanente contacto con la empresa al momento que se comience a trabajar. Ahora votamos por este punto".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°19-2011, ID-2308-21-LP11 "Diseño Arco Puente San Pedro", al oferente GHD S.A., R.U.T. N°96.974.000-1, por un monto de \$39.480.000.- incluido impuesto, en un plazo de ejecución de 147 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°31 de la Comisión Técnica – SECPLAN., de fecha 21 de abril de 2011.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emitieron su voto en contra las Concejales Señorita Cecilia Ubilla y señora Martha Henkes.

ACUERDO N°133.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°13-V DEL 21.04.2011. DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Juana Oyarzun Vidal, según Causa Rol N°3975-2009, en el Primer Juzgado Civil de Osorno, sobre indemnización de Perjuicios.

Se da lectura al «ORD. N°13-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: TRANSACCIÓN CAUSA ROL 3975-2009 CARATULADA "OAYARZÚN-IMO, PRIMER JUZGADO CIVIL OSORNO. MAT.: COMPLEMENTA INFORME PARA PROPONER TRANSACCIÓN. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2011. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción judicial, que se dispone a celebrar entre "La Ilustre Municipalidad de Osorno y Juana Oyarzún Vidal", juicio actualmente tramitado en el Primer Juzgado Civil de Osorno, rol N° 3975-2009, sobre indemnización de perjuicios.

Dicha materia ya fue sometida a acuerdo del Concejo Municipal de Osorno, requiriéndose de esta unidad nuevos antecedentes a fin de que ella sea sometida a votación.

Al respecto el profesional que suscribe se permite complementar la solicitud contenida en el informe ORD. DAJ N° 93-S, de fecha 22.11.2010 (dice erróneamente 2009), señalando lo siguiente:

Que de manera uniforme la jurisprudencia judicial se ha pronunciado respecto a la responsabilidad civil que le asiste a los municipios por los daños que se causaren con ocasión de un accidente que sea consecuencia del mal estado de las vías públicas o su señalización. En el caso en estudio la norma sancionatoria se encuentra establecida en el artículo 169 inciso 5º de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito que: La Municipalidad respectiva o el Fisco, en su caso, serán responsables civilmente de los daños que se causaren con ocasión de un accidente que sea consecuencia del mal estado de las vías públicas o de su falta o inadecuada señalización... ". Esta norma debe ser relacionada con lo dispuesto en el artículo 142 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, que dispone que los municipios incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

A este respecto, la jurisprudencia judicial actualmente imperante en nuestros tribunales de justicia han estado por acoger las demandas que se presenten en contra de las entidades edilicias por aquellos accidentes que se generen en las vías públicas, condenándose a los municipios a pagar fuertes indemnizaciones por ello, indemnizaciones que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

fundamentalmente se refieren y valorizan casi exclusivamente en el daño moral, no así el daño emergente o lucro cesante. Debemos tener presente sobre este punto, que el daño moral es regulado prudencialmente por el Juez y por lo tanto no requiere que ello sea probado de manera cierta, como lo sería en los otros conceptos indemnizables que se han indicado previamente (daño emergente, lucro cesante).

Consecuencialmente y teniendo presente los antecedentes ya acompañados a este caso y lo expuesto en el presente informe, guien suscribe es de opinión de proponer una transacción judicial a celebrar con la demandante doña JUANA OYARZÚN VIDAL, por un monto de \$5.000.000., la cual previa aprobación del Sr. Alcalde debe ser sometida a acuerdo de Concejo, todo ello, según lo preceptúa el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al efecto, se acompaña una carpeta con los antecedentes del juicio y al presente oficio se anexan fallos judiciales que condenan a municipios por responsabilidad originada en caídas en la vía pública y en las que es posible apreciar que las demandas son acogidas y se condena fundamentalmente por daño moral.

Es todo cuanto puedo informar al respecto lo saludo atte. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR JURIDICA (S)».

SEÑOR PRESIDENTE: "Los antecedentes también están en su poder. Señorita Cecilia le llegaron todos los antecedentes".

CONCEJALA UBILLA: " Sí, me llegaron señor Alcalde, pero lo vamos a comentar personalmente, yo tengo un compromiso y voy a aprobar esta transacción".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Juana Oyarzun Vidal, según Causa Rol N°3975-2009, en el Primer Juzgado Civil de Osorno, sobre indemnización de Perjuicios, por un monto de \$5.000.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°13-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de abril de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°134.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- SECRETARIO CONCEJO: " La Concejala, la señora Martha Henkes, en la reunión pasada solicitó que se invitara a la señora Soledad Aguirre, Agente de la Sucursal Osorno de la Caja de Compensación Los Héroes".

CONCEJALA HENKES: " Presidente, en la reunión del martes pasado, solicité que se pudiera invitar a la señora Soledad Aguirre, Jefe de la Caja Compensación Los Héroes, quien quiere 5 minutos para explicar, porque a contar de Mayo ellos van a cancelarle a los jubilados su dinero, y tiene que ser en esta reunión, porque ellos comienzan a funcionar ahora en mayo".l

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se exponga brevemente".

Se integra a la mesa la señora Soledad Aguirre, Agente Sucursal, de la Caja de Compensación Los Héroes.

SEÑORA AGUIRRE: "Buenas tardes. La Caja Compensación Los Héroes, este año se adjudicó el pago de las pensiones de todos los pensionados del I.P.S., con una licitación de 5 años mínimo, este pago lo venía haciendo el BBVA Express, por el lapso de 20 años a la fecha. Y quería nada más que darles a conocer y dejarlos invitados para que conozcan las nuevas instalaciones, porque nos hemos ampliado, y se han colocado 14 cajas y antes se funcionaba con 6, por lo tanto, queremos dar el mejor servicio, porque se ha invertido mucho más que cien millones de dólares a nivel nacional, se han construido 212 sucursales nuevas para atender a los pensionados, que antes se pagaban en los locales del BBVA".

CONCEJAL MUÑOZ : " Y en Servipag".

SEÑORA AGUIRRE: "No Servipag paga solamente las pensiones de las A.F.P., es por eso que se genera una confusión, nosotros no queremos lo que se produce en Servipag, es por eso que se amplió el Edificio, ubicado en calles Andrés Rosas con Matta, y los quiero invitar para que puedan conocer la sucursal, porque queremos evitar este tipo de problemas y tener la comunicación directa para que ellos estén bien atendidos y si alguna vez se presenta algún problema, se pueda tener una comunicación directa con ustedes. Reitero quiero cordialmente invitarlos para que conozcan nuestras nuevas oficinas ya que están ampliadas para atender a los pensionados de la I.P.S., así como los subsidios únicos familiares y las pensiones municipales".

ALCALDE BERTIN: " Esperamos que sea un buen servicio, esta es una de nuestras grandes preocupaciones, estaba radicado en que los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

pensionados estaban fundamentalmente en la calle, esperando en colas muy grandes, a pesar del frío y la lluvia; entonces, espero que no solamente estén las cajas habilitadas, sino que el local pueda albergar a todas las personas, de tal forma que queden bajo techo en condiciones dignas para que puedan recibir un servicio, como todos lo esperamos en un momento determinado a cierta edad”.

SEÑORA AGUIRRE: “El local está hecho para eso, pero también antes de que suceda quiero poner en conocimiento que el horario de atención es desde las 09:00 hrs. hasta las 18:00 hrs., en horario continuado, pero lamentablemente, también hay gente que por el hecho de que llega más temprano empieza a hacer fila a las 08:00 de la mañana, afuera, y nosotros por motivo de seguridad debido al dinero que se maneja, no podemos abrir para que esperen adentro; entonces, si ustedes ven alguna fila o gente que esté afuera también puede ser por ese motivo, que sea antes de que se abra la puerta”.

CONCEJALA UBILLA: “ Lo que quisiera es que se tome en cuenta de que no es “a esa gente”, es nuestra gente, nosotros necesitamos, si es que hay que abrir antes de las 09:00 hrs., que se abra, porque no es lógico, no es racional que la gente de la tercera edad no tenga las facilidades. Yo quiero que esto ustedes sientan que es un problema, nosotros como Concejales lo sentimos que es un tema que nos había preocupado muchas veces, y lo que queremos es que el servicio de ahora sea mucho mejor de lo que existe, creo que todos como Concejales vamos a fiscalizar que eso así ocurra”.

SEÑORA AGUIRRE: “ Es por eso que yo quise venir antes para explicarles”.

CONCEJALA UBILLA: “ Porque si tú dices que no van a abrir antes de las 08:00 hrs., es decir, si la necesidad de la gente, y aquí en pleno invierno a las 08:00 hrs. hace mucho frío y hoy día está muy oscuro, lo que le pediría es que ustedes prevean esas situaciones de crisis, porque este es un servicio, que no es un servicio gratuito que está dando la Caja de Compensación; entonces, lo que queremos es que sea la mejor atención para nuestra gente, que son jubilados, nuestros montepiados, nuestra gente”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Yo me sumo, exactamente a lo mismo, señor Alcalde, porque justamente una de las críticas que nosotros hacíamos a los antiguos pagadores es eso, que tenían afuera a la gente, a la intemperie, y especialmente hay que tomar en cuenta que también viene mucha gente del sector rural y que por un tema de locomoción llegan temprano, y esa gente, obviamente, no puede estar haciendo fila y esperando que la entidad abra sus puertas para ingresar, creo que ustedes una vez que conozcan el mecanismo tienen que generar un horario, que justamente no se produzcan ese tipo de situaciones”.



CONCEJAL MUÑOZ : " Efectivamente, lo que uno entiende es que acá se tomó la decisión de que todos los beneficiarios del sistema I.P.S. se van a canalizar los pagos, de todo el país, a través de la Caja Compensación Los Héroes, lo cual ha generado un proceso de inversión expansivo en todo el país. Sin embargo, lo que hay que dejar en claro es que los episodios de las colas largas no se va a acabar, porque en definitiva el sistema de pago a través de la A.F.P. se mantiene tal como está, por lo tanto, se valora en términos de que se pueda avanzar en atender de mejor manera a los beneficiarios de ese sistema, pero queda pendiente este otro tema de cómo resolvemos los pagos de los jubilados o pensionados, de los que se cancelan a través del sistema de fondos de pensión".

SEÑORA AGUIRRE: "Lo que quiero dejar en claro, es que justamente se confunde un poco, porque Servipag es un organismo que da el servicio de pago de todas las A.F.P., es por eso que lamentablemente tengo poco tiempo para explicarles, porque es un sistema que se hizo, un nexo muy importante, una asociación entre el I.P.S. y los Héroes con un trabajo homologado, desde el mes de octubre, donde nosotros buscamos y abrimos 212 sucursales, por lo tanto, esto quiere decir que abrimos sucursales en Entre Lagos de la comuna de Puyehue, Puerto Octay, Purranque, Río Negro, Frutillar, donde ellos se pagaban en el Banco del Estado, en donde no tenían ninguna comodidad para los adultos mayores, y asimismo diferenciar el tema del Servipag de las A.F.P. y del I.P.S. con la Caja de Compensación Los Héroes, a contar del próximo lunes".

ALCALDE BERTIN: " Bien, muchas gracias señora Soledad Aguirre, muy amable".

2.- ALCALDE BERTIN: " El Departamento de Salud, va a exponer sobre el informe de la comisión evaluadora de fecha 20 de abril, referente a la Licitación Publica ID 2307-LP "Impartir Diplomado de Salud Pública".

Se da lectura al «INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANT.: LICITACIÓN PUBLICA ID 2307-14-LP11. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. DE: COMISIÓN EVALUADORA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2011.

La Comisión Técnica de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-14-LP11 "Impartir Diplomado de Salud Pública".

I. Siendo las 09:00 horas del día 07 de abril del 2011, se inició el acto de apertura electrónica de las ofertas.



II. Se presentan los siguientes proponentes:

1. UNIVERSIDAD DE CHILE
2. INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS
3. UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

III. Las ofertas que cumplen con los antecedentes Administrativos y Técnicos son:

1. UNIVERSIDAD DE CHILE
2. UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Por lo que se procede a evaluar las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación.

La oferta rechazada corresponde a:

a) INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS, oferente no cumple con uno de los requerimientos establecido en las Bases de Licitación, en el punto 5 "Requisitos para los Oferentes", se solicita adjuntar documento emitido por el Ministerio de Educación que lo acredite como Universidad reconocida. El oferente antes mencionado es un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), y no es organismo acreditado como Universidad.

IV. Criterios de Evaluación

Para efectos de calificación de las propuestas se adjunta matriz decisional de las propuestas analizadas, que se detalla a continuación, donde se analizaron los Aspectos Técnicos, Administrativos y Económicos:

Diplomado		Precio 30%				Experiencia de los Oferentes 25%		Calidad Técnica de los Bienes y Servicio 40%		Cumplimiento de los Requisitos 5%		TOTAL	
		Precio Neto	Cantidad Alumnos	Sub-total	Total	Ponderado	Puntos	Ponderado	Puntos	Ponderado	Puntos		
PROVEEDOR	OFERTA												
Universidad de Chile	oferta 1	\$ 1.720.000	9	\$ 15.480.000	\$ 73.020.000	29	82	21	93	37	100	5	92
	oferta 2	\$ 1.790.000	19	\$ 34.010.000									
	oferta 3	\$ 1.810.000	13	\$ 23.530.000									
Universidad Austral de Chile	oferta 1	\$ 1.650.000	9	\$ 14.850.000	\$ 70.901.000	30	100	26	78	31	100	5	91
	oferta 2	\$ 1.700.000	19	\$ 32.300.000									
	oferta 3	\$ 1.827.000	13	\$ 23.751.000									



Sub. Criterios Calidad Técnica de los Bienes y Servicios.

PROVEEDOR	Metodología y Propuesta Curricular		Logística		Experiencia Docente	
	PUNTOS	PUNTAJE	PUNTOS	PUNTAJE	PUNTOS	PUNTAJE
Universidad de Chile	100	50	70	18	100	25
Universidad Austral de Chile	70	35	70	18	100	25

V. Luego de revisadas y analizadas las ofertas la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar a la UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT. 60.910.0001, como el proveedor más idóneo para este servicio, y por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales y del Departamento de Salud.

CARMEN GLORIA MANZUR C. SUB-JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD.
SANDRA JIMENEZ V. MEDICO LIMMAD Y ESTADISTICA.
SERGIO BORNSCHEVER R. DIRECROR CESFAN PAMPA ALEGRE.
CAROLINA DONOSO N ENCARGADA RECURSOS HUMANOS.
CAROLINA REYES I. PROFESIONAL U. ABASTECIMIENTO».

Se integra a la mesa la señora Carmen Gloria Manssur, Sub-Jefe Departamento de Salud.

SEÑORA MANZUR: "Nosotros estamos solicitando la aprobación de una licitación de un Diplomado de Salud Familiar, se les enviaron los antecedentes, en relación a una tabla de evaluación que se hizo, se estableció una comisión, formada por dos directores de los Centros de Salud y me tocó presidir la comisión. Se presentaron 3 oferentes a la Licitación, una quedó descartada porque no cumplía con la primera condición, ya que no estaba acreditada por el Ministerio de Educación, y quedó la Universidad de Chile y la Universidad Austral de Chile. Nosotros hicimos un análisis de los antecedentes que presentaron y de los programas, y el programa de la Universidad de Chile, tenía un plus que presentaba no solamente actividades presenciales, sino que además, actividades no presenciales, eso consistía en un acompañamiento de tutores en terreno y el acompañamiento virtual de los tutores; entonces, levantaban una plataforma virtual a través de la cual se podían comunicar con los alumnos que asistían al Diplomado y esa fue la razón, el plus que tenía la Universidad de Chile versus la Universidad Austral; nosotros hicimos las propuestas al señor Alcalde y él encontró que también podía ser adjudicada a la Universidad de Chile. Y lo que necesitamos ahora es la aprobación del Concejo debido al monto de la licitación, que son \$ 73.020.000.- lo que nos traspasa a nosotros el Ministerio de Salud, para cumplir con este diplomado de Salud familiar son \$74.000.000.- o sea, estaría dentro de los marcos presupuestarios adecuados".



ALCALDE BERTIN: " Muy bien, consultas señores concejales".

CONCEJAL MUÑOZ : " En realidad los antecedentes que se hicieron llegar, básicamente, tienen que ver con el acta de evaluación, no hay contenidos, me imagino que está orientado a promover y fortalecer el capital humano, profesionales, principalmente de los Centros de Salud Familiar, lo que quiero preguntar es si acá hay un sistema copago de parte de los beneficiarios o es financiado un subsidio del 100% de parte de los beneficiarios y en definitiva cómo este capital humano que se va a financiar con recursos públicos, se genera un compromiso de permanencia, porque ocurre que el capital humano que es formado con recursos públicos muchas veces llega al mundo privado; entonces, no solamente ocurre en el sistema público de Salud, sino también en muchas áreas; entonces, en el fondo quiero consultar eso, cuál es el nivel de compromiso de los beneficiarios o de los usuarios de este diplomado para que puedan continuar desarrollando profesionalmente sus labores dentro de nuestros Centros de Salud Familiar".

SEÑORA MANZUR: "Primero, tengo que aclarar que estos fondos que traspasa el Ministerio precisamente van enfocados a fortalecer el capital humano para poder incorporar el modelo de salud familiar dentro de todos los profesionales, porque está dirigido especialmente a profesionales, no solamente de la Atención Primaria de Osorno, sino que también de la Región de los Lagos, aquí están incluidos 13 profesionales del Servicio de Salud de Reloncavi y 12 profesionales de la provincia de Osorno, o sea, de otras comunas que no son Osorno, esto es más amplio. Ahora, nosotros velamos en Osorno, que nuestros diplomados permanezcan con nosotros a lo menos dos años, después de terminado el curso, hay un compromiso por escrito y son dos años los que tienen que estar entregando los contenidos al servicio de nosotros".

CONCEJALA UBILLA: " Lo que entiendo es que no solamente va dirigido a profesionales médicos, sino que también a otro tipo de profesionales, por otro lado, me da la impresión que por el tema que es salud familiar, quienes son principalmente los interesados son la gente de la Atención Primaria, lo lógico es que no haya mucha gente que se vaya, salvo irse a otra Atención Primaria por la materia que se están especializándose".

SEÑORA MANZUR: "El Ministerio en realidad hace esa salvedad, de lo que le interesa es tener una masa capacitada de profesionales, esto va dirigido especialmente a los profesionales del área médica, indistintamente que trabajen en el área pública en Atención Primaria, y lugar, lo importante es que están capacitados".

ALCALDE BERTIN: " Bien, la propuesta es adjudicar a la Universidad de Chile, votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID-2307-14-LP11



“Impartir Diplomado de Salud Pública”, a la Universidad de Chile, R.U.T. N°60.910.000-1, por un monto de \$73.020.000.-, Lo anterior, según lo indicado en el Informe de la Comisión Técnica – SALUD, de fecha 20 de abril de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°135.-

3.- ALCALDE BERTIN : “ Rápidamente, les quiero contar, colegas Concejales, de la reunión que sostuvimos en Santiago, con el Ministro de Hacienda y el Senador Frei; pudimos dar cuenta de la preocupación que tenía el Concejo y quien habla, de la lentitud en que está hoy día la inversión, haciendo notar nuestra preocupación, fundamentalmente de lo que está pasando en vivienda, y el tema del Pro Empleo, la cesantía en Osorno. Hicimos hincapié de que habían varios proyectos que se podían ejecutar, como el Acceso Norte, la Ruta 215, el Puente Bulnes, que son proyectos sectoriales, y que simplemente hay que tener los recursos y comenzar el trabajo, y él se comprometió a hablar con el Ministro respectivo, para poder asignar los recursos y poder comenzar las obras este año. En la conversación que tuve con el Subsecretario de Regiones, le entregué la carpeta de los PMB, que ya están en cartera, que son fundamentalmente, el Mejoramiento de Cancura, Entubamiento de un Estero, y otras obras menores que hay acá. Hicimos notar la preocupación del sector de Las Lumas, del alcantarillado en ese sector, que si bien es cierto, ellos, con acciones concurrentes, financiaron todo lo que es ingeniería, y ahora correspondería financiar la ejecución de la obra, que está por sobre los mil millones de pesos, y nos recibieron muy bien, conversamos largo rato, y quedaron en confirmarnos, dentro de 15 días más, cuál de estos proyectos se iban a financiar. Con respecto a la Piscina Temperada y al Edificio Consistorial, consultamos si seguía este préstamo con el Banco Interamericano, que lo iniciamos con el Gobierno anterior, nos dijeron que no, que se dejó de lado esa línea, pero que el Gobierno había creado una línea para esos fines, que se llama, precisamente, Bicentenario, que va a financiar una serie de obras, a nivel nacional, con menos Municipios, estamos hablando no de 30, sino que de un tercio de eso, por lo tanto, era muy posible, dadas las condiciones que tenemos acá, que nos financien un proyecto de esos; así es que quedamos a la espera de conversarlo con el Subsecretario, dentro de 15 días, para ver si efectivamente avanzaban esos temas. Posteriormente, mantuve una reunión con un empresario deportivo, con don Patricio Yañez, con quien vimos la posibilidad de traer uno o dos eventos, que son bastante interesantes, en la parte de fútbol, uno tendría que ser entre agosto y diciembre, la Selección de Todos los Tiempos, vendría a jugar con alguna Selección de Fútbol Amateur de acá de Osorno; y en el mes de enero, del próximo año, ver la posibilidad de traer uno o dos equipos de 1ª



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

División, a jugar con uno o dos equipos de acá del fútbol amateur, la idea es ver cómo interactuamos nuestro fútbol que tenemos con el fútbol grande. Quedamos en poner número a las ofertas que él está preparando, y posiblemente en un tiempo más hacemos llegar a ustedes lo que está planteando. En el tema cultural, mantuve algunas entrevistas con algunos personeros, y seguramente muy pronto vamos a tener algunos eventos en nuestra ciudad, de tipo musical, básicamente; y mantuve también una reunión con un señor de Relaciones Internacionales, en la cual fijamos un programa de trabajo, bastante interesante, un poco para potenciar los hermanamientos que tenemos, para dar sentido a los hermanamientos, no solamente para ver cómo nos visitamos, es más que nada buscar esa relación de intercambio en cosas que sean provechosas para cada uno de los pueblos; o sea, cómo hacemos un intercambio de empresarios, para que conozcan nuevas tecnologías, algo de maquinaria, o nuestros estudiantes, para que hagan ciertas pasantías, o los profesionales que tenemos acá, o la parte cultural, ver cómo hacemos esto con ciudades hermanas que ya tenemos, o con ciudades que están interesadas en hermanarse con Osorno, por todas las condiciones en las cuales estamos hoy día. Creo que fue bastante provechosa la reunión, bastante ocupados; vamos a tener frutos bastante pronto de todo lo que se hizo en estas reuniones en Santiago."

4.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, el día jueves 21 de abril, antes de Semana Santa, en el Diario Austral salió publicado un aviso de la empresa SERVITRANS, que dice : «Estimados vecinos, SERVITRANS S.A. informa que el día viernes 22 de abril no se realizará retiro de los Residuos Domiciliarios. El sábado 23, la extracción de los residuos domiciliarios se realizará en horario normal.» La verdad es que el sábado 23 no ocurrió eso, señor Presidente. El mismo día hice las averiguaciones, llamé al recinto municipal y al parecer, solamente en el sector de Rahue se hizo algo de retiro, pero lo que es el resto de los otros sectores, porque me di el tiempo de recorrer la ciudad, en mi vehículo, la verdad es que no se retiró la basura. La gente que leyó este aviso, obviamente, el día sábado sacó su basura para que sea retirada pero permaneció ahí, y lógicamente, el día domingo, toda la basura estaba tirada y esparcida en las calles, sobre todo en calle Freire, Barros Arana y sectores cercanos. Entonces, creo que la empresa está dejando mucho que desear, en este minuto, y me da la impresión que SERVITRANS es, como antiguamente se decía, que hace y deshace en este tema. Reconozco que me equivoqué grandemente por haber votado a favor de esta empresa; cuando realizábamos el servicio, como Municipalidad, se hacía mucho mejor, más ordenado, porque hoy día el retiro de basura domiciliaria es realmente una lotería, un día sí, otro día no, hay que ver a qué sector le toca y a cual no. Y ese aviso es un chiste de mal gusto, señor Presidente, porque no se retiró la basura en todos los sectores de Osorno. Ahora, si la respuesta viene de que se retiró solamente en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

sector de Rahue, se debió haber publicado "solamente en el sector de Rahue". La verdad es que no sé si pedir un oficio a Control, pero simplemente voy a manifestar mi opinión, porque estoy estudiando con unos amigos, que son abogados, una presentación en el Consejo de la Fiscalía Económica, porque creo que ese es el camino adecuado, y cuando digo algo lo hago, señor Presidente, porque no acostumbro a decir cosas que no hago; pero la verdad es que esta Empresa ha sobrepasado mis límites, señor Presidente."

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, sería interesante tener la inspección técnica de la obra, porque muchas veces es justamente la inspección técnica nuestra la que está fallando y ellos son quienes nos tienen que informar. De hecho, tuvimos aquí a la gente de SERVITRANS, antes de que termine el período de marcha blanca, y en ese período, tal vez, teníamos algunas críticas, pero hoy día ya debiera estar superado. También tengo la impresión de que no otorga un servicio de excelencia, al costo que se está pagando, los camiones están absolutamente asquerosos, el otro día estuve media hora atrapada en la Feria Libre Pedro Aguirre Cerda, porque es muy lento el recorrido, es muy malo el servicio visto desde uno misma, como ciudadana. Entonces, dos cosas, lo primero, solicitar la Inspección Técnica para que revise el funcionamiento de la empresa, más a la empresa, de cómo terminó esta marcha blanca."

ALCALDE BERTIN : " No hay problema, que la Inspección Técnica elabore el informe respectivo del funcionamiento de la empresa."

5.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Presidente, quisiera solicitar a la Dideco o al Departamento Social, porque entiendo que este es un tema que maneja directamente la señora Rosita Oyarzún, con respecto a los cambios de normativas, alcances y aplicaciones de la Pensión Básica Solidaria, entiendo de que a partir de fines del año pasado, y a comienzos de este año, ha habido muchas modificaciones en relación a la aplicación de esta norma, entiendo que mucha gente ha ido perdiendo sus beneficios, como se planteó inicialmente, no logro cuantificar lo que esto ha provocado, desde el punto de vista de los beneficiarios que existían. Por lo tanto, me gustaría que ella, en propiedad, porque es quien mejor maneja esta temática, nos pudiera hacer una exposición acá en el Concejo, para que nos explique, en detalle, de cómo se ha modificado esta normativa, cómo se está aplicando actualmente, y cómo ha generado el impacto dentro de los beneficiarios de estos Programas."

ALCALDE BERTIN : " Bien, que se haga la invitación correspondiente."

6.- CONCEJALA HENKES : " Presidente, en la plazuela Yungay hay actualmente una Feria, en este momento se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

encuentran aquí algunas personas del Mercado Municipal, y quieren saber si existe alguna posibilidad de que ellos pudieran tener, dentro de esa Feria, 4 stands, porque tengo entendido de que se autorizó al Pueblito Artesanal a instalarse ahí, y ellos quieren saber si pueden optar a ocupar 4 stands."

ALCALDE BERTIN : " No sé qué decirle Concejala, es un trámite administrativo, hay que someterlo a consideración con los Directores de Departamento, que están a cargo de esto, no lo podemos ver aquí en Concejo."

CONCEJALA HENKES : " Es que lo vimos en la Dirección de Obras y nos dijeron que usted es quién decide."

ALCALDE BERTIN : " Sí, pero en el trámite administrativo, no aquí en el Concejo, no es materia de Concejo. Que ellos vengan a hablar conmigo, no hay ningún problema."

CONCEJALA HENKES : " Ellos solicitaron una audiencia."

ALCALDE BERTIN : " Sí, tienen audiencia, así es que cuando los reciba vamos a tratar el tema."

7.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, he recibido un informe que solicité al D.A.E.M., hace algún tiempo, sobre el tema de matrículas en nuestros establecimientos educacionales. La verdad es que hay cifras para alegrarse, como el Liceo Industrial, con una gran matrícula, lo mismo en el Liceo Carmela Carvajal; sin embargo, hay otras cifras que no son para alegrarse, como la baja del Liceo Eleuterio Ramírez, el Liceo de Rahue, y lo contundente que tiene en matrículas la Escuela México, contrasta con lo que está pasando en algunos establecimientos, como la Escuela Paul Harris, con 260 alumnos; la Escuela España, que bajó a 300 alumnos; la Escuela Ignacio Zenteno, que con toda su infraestructura, está con 270 alumnos. El colega Muñoz pidió hace varias semanas acá, una exposición del D.A.E.M., que se refería a la materia SIMCE, a la evaluación docente, y creo que sería importante agregar también, en esa exposición, que nos puedan explicar el tema de las matrículas, cómo lo ven ellos, cómo podemos enfrentar esta situación, y no sé, a lo mejor, también, pasar por la Comisión Educación, el Presidente don Alexis Casanova, podría citar a los Directores de estos establecimientos educacionales, porque amerita una conversación, debido a lo preocupante del tema, porque se ha notado bastante la baja de matriculas en estas escuelas."

8.- CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, quiero plantear una situación que ha estado vigente en estos días, que ha sido noticia en la comuna y también en la región. Me refiero a la vergonzosa



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

situación que está presentando hoy día la empresa SAESA. Desgraciadamente, varios sectores de nuestra comuna se han visto afectados con esta situación, y en el día de ayer estuve en la localidad de Cancura, y el 60% de ese sector hoy día está sin alumbrado público y sin alumbrado domiciliario, desde el día jueves 21 de abril a contar de las 13.00 horas; han transcurrido 4 días, y lo que más le molesta a la gente, porque puede ocurrir un hecho fortuito, es que la empresa no ha tenido ni la voluntad ni el propósito de dar explicaciones referente a lo que está pasando. Los vecinos me contaban que han ido vehículos de esta empresa, no se sabe si son Contratistas o personas que trabajan en la misma empresa, y cuando les han pedido alguna explicación, simplemente, se dan media vuelta y se retiran, no formulan fechas de reintegro de la electricidad en los sectores, ya que también se han visto afectados otros sectores como Rupanquito, Pichi Pichil, donde obviamente, hay pequeños agricultores que tienen lecherías, y que se han visto tremendamente perjudicados, porque han tenido grandes pérdidas. También en Cancura hay algunos supermercados, pequeños microempresarios, que han perdido toda su mercadería, han tenido que botarla, porque se les ha echado a perder. Entonces, señor Alcalde, me gustaría que el Municipio se pudiera hacer parte de esta situación, y así como la SAGO ha presentado, hoy día, una demanda en contra de SAESA por esta situación, sería bueno hacer un catastro de cuántos son los vecinos afectados de la comuna de Osorno, que tienen directa relación con el Municipio, y también, hacernos parte de esta situación, y pedir a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, se inicie una investigación a fondo de este tema, sumarnos a las que ya se han solicitado, y pedir una fiscalización más oportuna a esta empresa. Porque se sabe que el slogan que tenía SAESA era "La Luz del Sur", y hoy día eso cumple un efecto contrario. Lamento esta situación que han vivido muchos ciudadanos de la comuna, y me llama la atención la poca deferencia que ha tenido esta empresa con la gente afectada; no han dado explicaciones, la línea 600 que tienen para emergencias, reclamos o sugerencias, está saturado o simplemente está descolgado, porque mucha gente que ha intentado comunicarse con la empresa no ha podido, por lo tanto, considero que se le ha hecho una burla a la gente de Osorno, y también a la gente de la región, porque esta situación se presentó en Valdivia, y en otras localidades de la región. Entonces, me gustaría, señor Alcalde, sacar un acuerdo para oficiar a la SEC, primero, solicitando una investigación a fondo, sobre esta situación, y que se apliquen las sanciones correspondientes; segundo, que se fiscalice a esta empresa, para evitar que a futuro vuelvan a ocurrir hechos como los acontecidos."

CONCEJALA UBILLA : " Sobre lo mismo, señor Alcalde. No sé si es pertinente o no, siento que usted, quizás, podría conversar con la gente de SAESA, ellos tienen la licitación de nuestro alumbrado público, una licitación de un millón de dólares, es una de las licitaciones más grandes, entonces, si nosotros hoy día, que recién vamos a comenzar a trabajar con ellos, no estamos notando la sensibilidad de la empresa con



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

nuestra gente, con nuestros agricultores, con nuestros campesinos, con nuestras dueñas de casa, que sus freezers fueron dañados, que se les echaron a perder todas las frutas y verduras de lo que guardaron del verano, entonces, considero que más que colocar un aviso en el Diario, pagado, necesitamos un trato y un respeto absolutamente distinto. Siento que usted es una persona adecuada, usted, de alguna forma, tiene el sartén por el mango, para representar a la comunidad osornina, a la comunidad en este tipo de cosas. Aquí, usted es una contraparte, la Municipalidad es una contraparte importante de SAESA, y tiene que escucharlo."

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, en el mismo contexto, quiero apoyar la moción del colega Carrillo, creo que él ha planteado muy claramente la problemática existente, no solamente en la Región de Los Ríos, en la provincia de Osorno, sino que en un sector concreto y que me imagino deben haber muchos más, aparte de Cancura, que contrasta además con la declaración pública que hoy día coloca, como inserción en el Diario Austral de Osorno, donde habla que en menos de 48 horas tendría resuelto más del 80% de los problemas de cortes de suministro, cuestión que contrasta, porque cuando se escucha a través de los distintos medios de comunicación, se ha logrado constatar por medio de los distintos testimonios de los afectados, claramente hay algo que no cuadra. Ahora, complementando esto, lo que siempre llama la atención es que cuando se producen cortes, transitorios, y estoy hablando de horas, porque siempre uno espera la boleta finalmente la compensación casi es cercano a 0, acá estamos hablando de 4 ó 5 días de cortes de luz, por lo tanto, sería bueno complementar a la información que se va a solicitar a través de la SEC, es que se haga un informe, porque esto es una información pública, de a cuánto van a ascender los montos de compensación que van a tener los vecinos, particularmente, en la comuna de Osorno, porque es bueno saberlo, ver si efectivamente, y lo dice de hecho la inserción, de que se espera la aplicación de la norma, a solicitud de los vecinos, pero saber cuánto es lo que se va a compensar, en materia de los cortes prolongados de energía eléctrica."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, esto pasa cuando hay monopolios, y hoy día el tema de la luz es un monopolio, no solamente en nuestra ciudad, sino que en la región, y cuando se está frente a un monopolio, pasan cosas como estas, que se hace uso y abuso de un servicio, que lamentablemente, por más que reclamemos, así como se reclamó en el momento por el cobro de \$600.- por la entrega de la copia de la boleta de luz, aquí, lamentablemente, la gente que tenía cosas guardadas en sus freezers, los pequeños agricultores, que tienen sus lecherías, a todas esas personas se les causó un perjuicio enorme, económico; y la verdad es que la empresa, sensibilidad social, o responsabilidad social, tiene solamente el nombre en parte de su slogan, porque lo que hemos visto durante mucho tiempo es un abuso permanente hacia la ciudadanía, con los cortes de luz y las devoluciones, prácticamente irrisorias. Señor Presidente, en este caso, más que cartas,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

más que peticiones, o más que buenos oficios, derechamente creo que se debería demandar, por daños y perjuicios hacia la ciudad en general, porque acá se generó un perjuicio enorme, un perjuicio a los pequeños productores, un perjuicio a la gente que guarda alimentos, un perjuicio social importante, y señor Presidente, hay que sentar precedentes, hay que dar señales, como lo hacen los Norteamericanos, y a los Norteamericanos les va bien porque envían señales, cada cierto tiempo, y es una política que ellos tienen muy enraizada, cuando pasa algún tema, ellos mandan una señal importante, inmediatamente, y nosotros debemos, en algún minuto, dar señales a estas empresas monopólicas, y no se escapa para nada ESSAL, que hace uso y abuso y cortan el agua cuando quieren. Señor Presidente, creo que se pudiera estudiar, en el Departamento Jurídico, una demanda por daños y perjuicios, porque nosotros representamos a la gente, representamos a la comunidad; lo que señalaba el colega Carrillo sobre el sector de Cancura, están sin luz desde el jueves, pero creo que debiéramos pasar a la acción, señor Presidente, esa es mi postura."

CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, lo ha dicho bien don Alexis, el tema es el monopolio, porque si hubiera otra empresa, creo que todos nos cambiaríamos en su momento. Me parece que estamos todos de acuerdo, debe haber alguna demanda, en esta situación, no nos podemos quedar en avisos, declaraciones, en visitas; se lee por ahí de que el Gobernador hace su trabajo con la SEC, ahora estamos propiciando de que el Alcalde vaya a conversar con la gente de SAESA, pero creo que el tema va un poco más allá, aquí tiene que entrar a propiciar el Comité Provincial de los Alcaldes, porque San Juan de La Costa, una Municipalidad muy afectada, San Pablo, Río Negro, Purránque, Puerto Octay, todas las comunas de la provincia están seriamente dañadas, y aquí amerita la unidad de los Alcaldes, y entre todos hacer una sola demanda. Sugiero eso, porque es un tema súper irritante, señor Alcalde, la verdad es que me tocó atender y escuchar a mucha gente, y lo único que decía al final la gente, "gracias por escucharme", cosa que no hace SAESA, porque ponen a esas Operadoras que no contestan a nadie, han dado un trato inhumano."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, justamente lo que señala don Carlos, usted es Presidente de la Asociación Provincial de Municipios, por lo tanto, debería convocarse a todos los Municipios a una reunión, y presentar una causa en común, y hacer una sola demanda."

ALCALDE BERTIN : " Muy bien, por ahora, sacar un acuerdo para oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, haciendo notar nuestra preocupación y consultando, básicamente, cuánto va a ser el monto de indemnización, y me gustaría que a eso le agregáramos las deliberaciones del Concejo, con respecto a este punto, y con copia a SAESA."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para manifestar el malestar y preocupación por los cortes de energía eléctrica en la comuna de Osorno, los cuales son desde el día 21 de abril a la fecha, sobre todo en localidades rurales, como Cancura, Rupanquito, Pichi Pichil y otros, solicitando además, un informe respecto a la indemnización que se dará a los ciudadanos afectados. Asimismo, remitir copia de ese oficio a la empresa SAESA.

Se aprueba la moción del señor Alcalde por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°136.-

ALCALDE BERTIN : " Lo segundo, es que vamos a encomendar a nuestra Dirección de Asesoría Jurídica que estudie la posibilidad de entablar alguna acción legal en contra de la empresa SAESA, y que nos informe si procede o no."

9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «MAIL DE FECHA 22 DE MARZO 2011, DE MARCIA MARTEL, ENCARGADA DE COMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE OSORNO A ALICIA JARAMILLO, SECRETARIA ACTAS CONCEJO:

Estimados señores Concejales, en relación a la propuesta del señor José Luis Muñoz, con fecha 22 de febrero, me permito ratificar las palabras del señor alcalde, informándoles que en el mes de abril esperamos contar con los equipos necesarios para iniciar las transmisiones tanto a través de nuestra página web como en el Canal Municipal donde se contará dentro de la programación la transmisión de las sesiones de Concejo.

Atte., MARCIA CAROLINA MARTEL, ENCARGADA DE COMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE OSORNO.»

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «MEMORANDUM N°18 FECHA 19 DE ABRIL DEL 2011, DE JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES A SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL, MAT.: DELIBERACION N°73/2011:

En relación a deliberación indicada en la referencia, correspondiente a sesión NO 12 de fecha 05.04.2011, que trata de particulares que lavan sus vehículos en la ribera del río Rahue, puedo señalar que:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se concurrió al sector antes indicado, no encontrando en ese momento ningún vehículo, a juicio del infrascrito lo que podría instalarse serían letreros que indiquen la prohibición del lavado de vehículos en la orilla.

En todo caso Inspectores de este Departamento seguirán haciendo fiscalización en ese sector, con el fin de infraccionar a aquellos conductores que sigan con la mala práctica de ocupar la ribera del río para el lavado de sus vehículos.

Lo que informo para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Ud.,
NELSON NAVARRO CARDENAS, JEFE DEPTO. INSPECCIONES.»

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. SOC. N°20 ANT.: SESION ORDINARIA N°12 DELIBERACIÓN N°74. MAT.: SUBSIDIO AGUA POTABLE. OSORNO, 20 DE ABRIL 2011, DE CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO A SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA(S) DE OSORNO:

Junto con saludarle y en respuesta a lo solicitado en Sesión Ordinaria de Concejo N°12, adjunto me permito enviar a Ud. cuadro estadístico de funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas(SAP), años : 2008 — 2009 -2010 y parte del año 2011.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. 190/2011 ANT.: DELIBERACION N°82/2011 MAT.: SE INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO. 15.04.2011 A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO DE MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL:

En respuesta a lo solicitado en deliberación N° 82/2011, puedo informar lo siguiente:

1.- En reunión sostenida el 29 de marzo del presente año, donde asistieron Dirigentes de la "Feria Pedro Aguirre Cerda", representada por su presidenta Sra. Elizabeth Sanhueza; "Asociación Productores en chacarería", representada por la señora Graciela Loncochino; Agrupación "Gente del Campo", representada por su presidente Elías Ríos Godoy; "Agrupación de Chacareros y comerciantes Manuel Fernández", representada por su presidente Sr. Marcelo Saavedra; y "Agrupación de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Pelleco, Polloico y Puñadi", representada por el Sr. Sergio Hidalgo y otras(os) socias(os), que asistieron, cuya nómina se adjunta.

2.- En esta reunión se acordó:

a) Que el horario de descarga sería hasta las 09:00hrs. en calle Manuel Fernández y posterior se cierra con barrera, esta medida se está aplicando desde el sábado 02 de abril.

b) Que el Municipio chequearía todos los Rut de los socios de las distintas organizaciones, dado que cada organización se comprometía a erradicar aquellos socios(as) que tuvieran patente o permiso en otro lugar. Respecto de esta acción estamos en proceso, dado que falta la nómina de socios de una organización.

c) Que se marcarían los espacios en la calle Manuel Fernández, cuya superficie serán de 4 m². Esto se realizará la primera semana de mayo.

Finalmente, es importante informar que esto no modifica el funcionamiento normal de la Feria, sólo se pretende ordenar equitativamente los espacios, por lo que se acordó además que las personas que en el transcurso de la semana ocupan los mesones y los días sábado salen a la calle se mantendrá, pero con los espacios definidos.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.»

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. D.A.F. N°193 ANT. ORD. COC. N°04/2010, MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 14 DE ABRIL DEL 2011, DE JORGE GARAY QUINTRAMAN DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido **07.04.2011 al 13.04.2011** por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°210 ANT. DELIBERACION CONCEJO. MAT. INFORMA SOBRE DELIBERACION CONCEJO, OSORNO, 21 DE ABRIL 2011 DE DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO AD. EDUCACION, OSORNO SR. HECTOR AGUILA OYARZO A SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL SR. YAMIL UARAC ROJAS:

1. En relación a Deliberación N° 39/2011 Acta Sesión Ordinaria N°08 del 08.03.2011, sobre consulta del Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, me permito informar a Usted, que se dará solución a contar del 01 de Mayo de 2011, en atención a que se destinará un bus de recorrido escolar rural de Escuela Cancha Larga, ya que dicho sector fue licitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°211 ANT. DELIBERACION CONCEJO. MAT. INFORMA SOBRE DELIBERACION CONCEJO N°7. OSORNO, 21 DE ABRIL 2011 DE DIRECTOR (S) D.A.E.M. SR. HECTOR AGUILA OYARZO A SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL SR. YAMIL UARAC ROJAS:

1. En relación a Deliberación N° 07/2011 Acta Sesión Ordinaria N°02 del 06.01.2011, sobre consulta del Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, me permito remitir a usted, Informe de Tabla Comparativa de matriculas años 2010-2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°224 ANT: DELIBERACION N°66/2011 MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 14 DE ABRIL 2011 DE SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO:

1.- En relación a intervención del Sr. Concejal don José Luis Muñoz en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 29 de Marzo de 2011; me permito informar a usted que este servicio realizó las consultas relacionadas con la tarjeta TNE.

2.- De acuerdo a lo conversado y sugerido por el Director Provincial de la JUNAEB, los pasos a seguir son:

- Invitar a las Sras. Katia Ormazábal, Jefa Regional de la tarjeta TNE cuyo fono es 065-561808, y Luz María Lustao, Jefa Regional de Becas; ambas

funcionarias de JUNAEB de Puerto Montt, para que ellas expongan ante el Honorable Concejo Municipal la situación actual en que se encuentra el proceso en la Región o en la Comuna de Osorno.

3.- De todas maneras esta Dirección comunal de Educación ha solicitado a la instancia regional, información sobre el proceso en la comuna de Osorno.

4.- Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. DID. N°233 ANT. DELIBERACION N°78/2011 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2011, DE DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

En atención a la deliberación N°78/2011 del Acta Sesión Ordinaria N°13 de fecha 12/04/2011 del Honorable Concejo Municipal, en el cual se solicita el cronograma de los distintos fondos Concursables, al respecto cumpla con informar a Ud., la programación de los fondos postulados a través de la DIDECO:

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVE URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°249 ANT. SEC.CONC. N°04 MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS, OSORNO, 15 DE ABRIL 2011, DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION A SECRETARIO CONCEJO:

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord Sec. Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N°18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695. Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC- N°375. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°12



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DEL 05.04.2011 (DELIBERACION N°75, ASUNTOS VARIOS. PUNTO N°08, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE), MAT.: REPRESENTA PREOCUPACION. OSORNO, 19 DE ABRIL 2011 A SR. MIGUEL FLORES VARGAS, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DE SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S):

La Alcaldesa (s) suscrita, junto con saludar al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores Vargas, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°12, efectuada en Osorno, el día martes 05 de abril del 2011, se deliberó oficiar a usted para manifestarle la preocupación por la rebaja del 13% en el presupuesto para la Región de Los Lagos, información aparecida no solamente en nuestro Diario local, sino que también en el Diario El Mercurio, citando como fuente oficial al Gobierno, donde se indica una relación de cada una de las regiones, de los aumentos o disminuciones de sus asignaciones presupuestarias. A nivel macro (nacional), casi hay un 40% de aumento, cuestión que es importante y es bueno recalcarlo, porque hay que recordar que en el año anterior se había disminuido considerablemente, producto de concentrar recursos para ir en ayuda de las regiones terremoteadas. Sin embargo, nos parece lamentable y bochornoso, lo que ocurre en la Región de Los Lagos, porque estamos hablando de un 13,30%, de disminución, comparativamente con otras regiones que disminuyen en promedio 1 ó 3%, o sea, muy superior. Y otras regiones aumentan (Arica - Parinacota, con un 52%). O sea, aquí hay regiones que ganan y regiones que pierden, y particularmente, se desconocen las razones o los motivos, pero, la Región de Los Lagos es lejos la que más pierde en la distribución de los recursos regionales.

La Alcaldesa suscrita, en nombre propio y de los señores Concejales esperan poder obtener una respuesta en cuanto a esta rebaja del presupuesto regional, toda vez que este tema se ha tornado preocupante, no tan solo para el Cuerpo Colegiado, sino que para toda nuestra comuna.

MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular le saluda cordialmente, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S).»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC- N°376. ANT.: SESION ORDINARIA N°13 DEL 12 DE ABRIL DE 2011 DELIBERACION N°76 PUNTO N°01 INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS. MAT. MANIFIESTA PREOCUPACION Y SOLICITA MAYOR PATRULLAJE EN SECTOR QUE INDICA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

OSORNO 19 DE ABRIL 2011 DE SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S) A SR. CLAUDIO NASH BERNE, CORONEL DE CARABINEROS PREFECTO DE OSORNO:

La Alcaldesa de Osorno (5), en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Ni 3, de fecha 14 de abril del año en curso, se deliberé oficiarle para solicitar mayor patrullaje en la Villa Universitaria, ubicada frente a la Universidad de Los Lagos de nuestra ciudad, sector donde han ocurrido robos reiterativos, provocando la inseguridad e inquietud de los vecinos.

El espíritu del Pleno de este Concejo es solicitar a usted pueda disponer de este importante servicio de patrullaje, a fin de brindar seguridad en el sector mencionado, toda vez que los vecinos se sienten desprotegidos al verse alejados del radio urbano de nuestra ciudad.

MARIANELA HUENCHOR, no puede dejar pasar la oportunidad para agradecer su valiosa gestión, y manifestar a usted los mejores parabienes y deseos de éxito en sus altas funciones, y le expresa sus sentimientos de consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S) DE OSORNO»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC- N°377 ANT. SESION ORDINARIA N°12 DEL 05.04.2011. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°02 DELIBERACION N°71, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA ATENDER PETICION DE VECINOS POBLACION ANGULO. OSORNO 19 DE ABRIL 2011 DE SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S) A SR. EUGENIA SANCHEZ VARGAS, ENCARGADO SUPERVISOR PARTE TECNICA ZONA NORTE, ESSAL OSORNO:

La Alcaldesa de Osorno (5), en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°13, de fecha 14 de abril del año en curso, se deliberó oficiarle para solicitar mayor patrullaje en la Villa Universitaria, ubicada frente a la Universidad de Los Lagos de nuestra ciudad, sector donde han ocurrido robos reiterativos, provocando la inseguridad e inquietud de los vecinos.

El espíritu del Pleno de este Concejo es solicitar a usted pueda disponer de este importante servicio de patrullaje, a fin de brindar seguridad en el sector mencionado, toda vez que los vecinos se sienten desprotegidos al verse alejados del radio urbano de nuestra ciudad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, no puede dejar pasar la oportunidad para agradecer su valiosa gestión, y manifestar a usted los mejores parabienes y deseos de éxito en sus altas funciones, y le expresa sus sentimientos de consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S)»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. DOM N°694 ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°50. MAT. PLAN DE CONTINGENCIA MEJ. AV. MANUEL RODRIGUEZ. OSORNO 15 DE ABRIL 2011 A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO DE DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES:

Conforme a lo solicitado en Deliberación N°50, Sesión Ordinaria N°09 de Concejo, respecto del Proyecto "Mejoramiento Av. Manuel Rodríguez de Osorno"; la Directora de Obras que suscribe, envía a Ud., adjunto al presente, Plan de Contingencia de dicha obra, que ingresó a este Municipio la Constructora Cosal SA., empresa encargada de la ejecución de los trabajos en dicha arteria; para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.55 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS VARGAS VIDAL

6.- MARTHA HENKES NIELSEN

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**